



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 13/03/2023 08:36:08

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-2484, 1069-1071, 2488, 2495-2497

Lima, 8 de Marzo de 2023

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE HUAROCHIRI
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SJL – SECTOR 013200 MALLA (001-003) ET02, 007 ET02 - SECTOR 013300 MALLA (003-005) ET02"

Radicado: R2023-012480

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"SJL – SECTOR 013200 MALLA (001-003) ET02, 007 ET02 - SECTOR 013300 MALLA (003-005) ET02"**, ubicado en el distrito de San Antonio de Huarochiri, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA
C. Andreoli 13
C. C. La Rana y T. T. T.
Teniente 13. 13. 13.
San Jorge, Lima, Perú

7

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

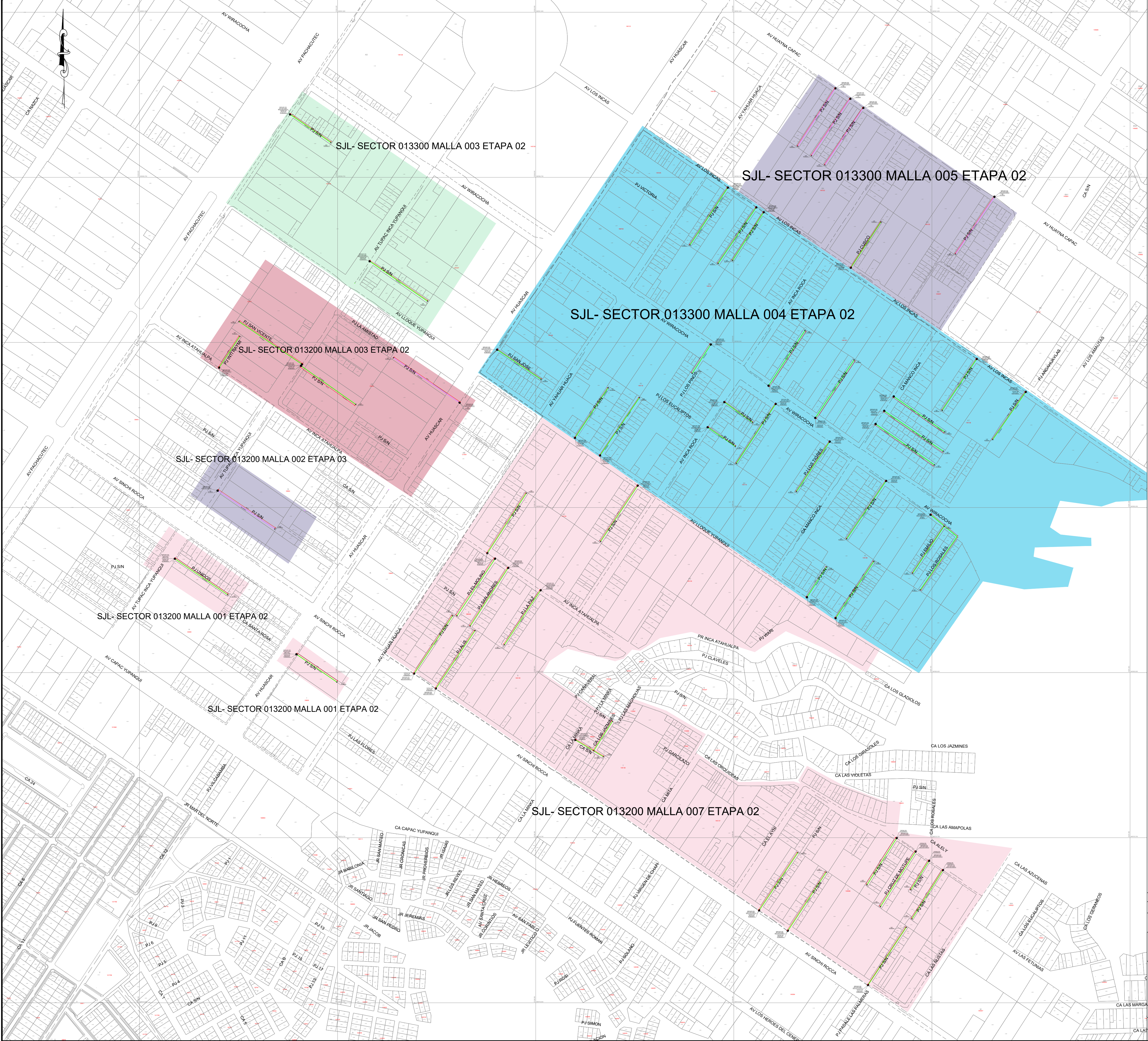
Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 09/03/2023 14:29:01

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CAJ
C M
C C
T
S





CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE H 03 - I 03

B C D E F G H I J A

6 7 8 9 10 1 2 3 4 5

CUADRANTE H 04 - I 04

ESCALA GRAFICA

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84

Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diametro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapado diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE ø200mm	PE200
TUBERÍA PE ø160mm	PE160
TUBERÍA PE ø110mm	PE110
TUBERÍA PE ø90mm	PE90
TUBERÍA PE ø63mm	PE63
TUBERÍA PE ø32mm	PE32
TUBERÍA PE ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

ZONA ARQUEOLOGICA

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE ø 32 mm	641.50
PE ø 63 mm	4,291.17
PE ø 110 mm	---
PE ø 160 mm	---
PE ø 200 mm	---
TOTAL:	4,932.67

EDWIN YAU URIBE SALAZAR

Ingeniero Civil

CIP N° 2514-T

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	15-02-2023	GOM	EUS	EUS
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

TITULO : PPE0-21-2484/1069/1070/1071/2488/2495/2496/2497-Redes de Polietileno-San Juan de Lurigancho

SJL-SECTOR 013200-MALLA 001 ETAPA 02 / SJL-SECTOR 013200-MALLA 002 ETAPA 03

SJL-SECTOR 013200-MALLA 003 ETAPA 02 / SJL-SECTOR 013200-MALLA 007 ETAPA 02

SJL-SECTOR 013300-MALLA 003 ETAPA 02 / SJL-SECTOR 013300-MALLA 004 ETAPA 02

SJL-SECTOR 013300-MALLA 005 ETAPA 02

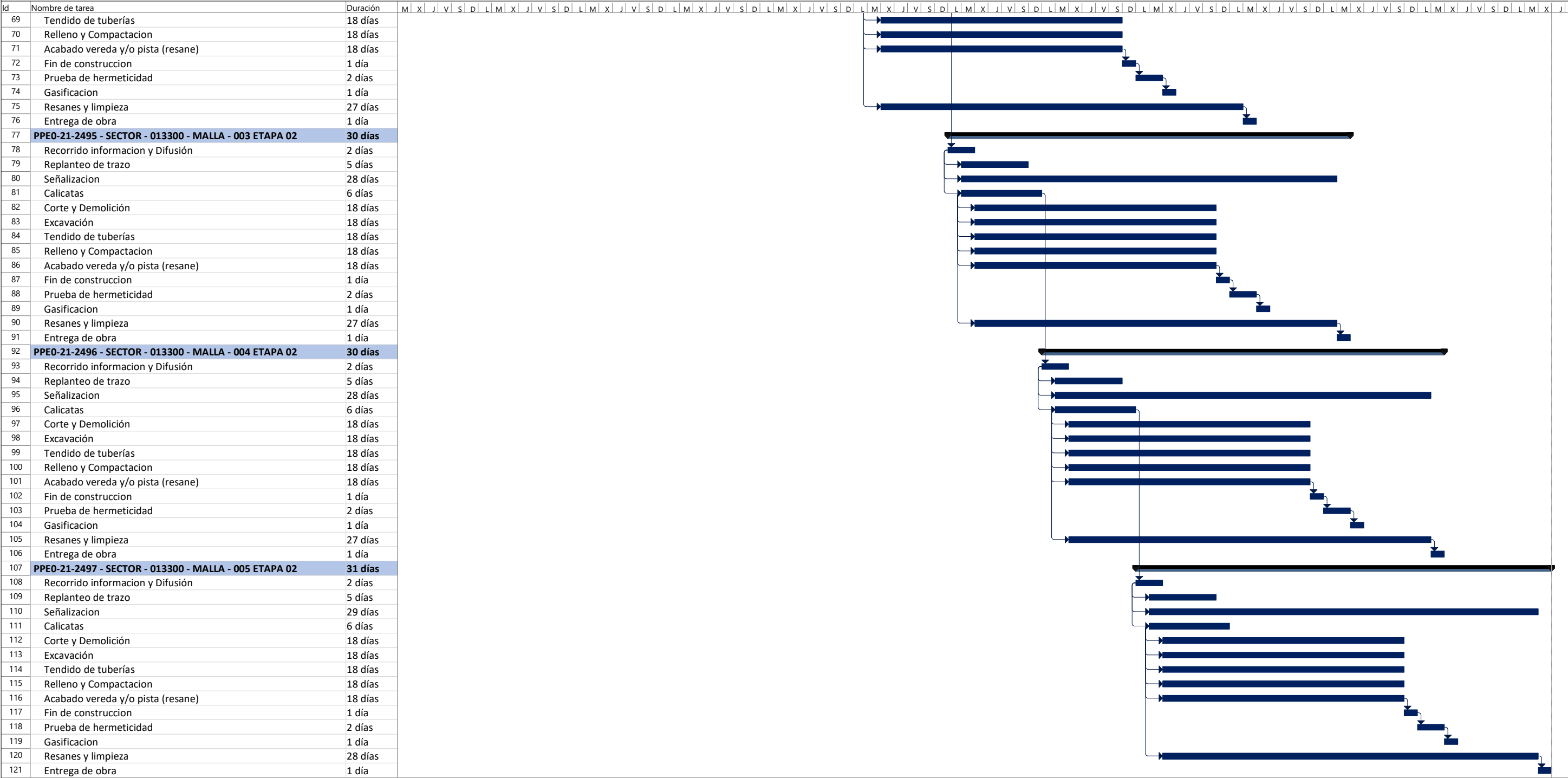
Plano Maestro

DIBUJO :	G.O.M.	FECHA :	15-02-2023	DISTRITO :	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PLANO N° :	PPE0-21-2484-02-PM-01 / PPE0-21-2488-02-PM-01	REV. :	
REVISO :	E.U.S.	ESCALA :	S/E	ZONA Y MALLA :	013200-013300		PPE0-21-2470-02-PM-01 / PPE0-21-2471-02-PM-01		
APROBO :	E.U.S.	FILE :		REEMPLAZA :			PPE0-21-2488-02-PM-01 / PPE0-21-2495-02-PM-01		A
							PPE0-21-2496-02-PM-01 / PPE0-21-2497-02-PM-01		


EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
 Ingeniero Civil
 CIP N° 2514-T



CRONOGRAMA DE OBRA
DISTRITO DE SAN ANTONIO DE HUAROCHIRI




EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2514-T

Tarea		Resumen		Tarea resumida		Tareas externas		Hito inactivo		solo duración		solo el comienzo		Progreso	
División		Resumen del proyecto		Hito resumido		Hito externo		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin			
Hito		Agrupar por síntesis		Progreso resumido		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual		Fecha límite			